

# Balance provisional de la negociación colectiva

## A) Se rompió el 5 por 100

La negociación colectiva del 87 se ha saldado con victoria sindical. Al llegar el verano, el INE (Instituto Nacional de Estadística) hacía publicar sus cifras. Según éstas, en abril de 1987, y sobre el mismo mes del año anterior, se habría producido una subida salarial del **6,82 por 100, casi dos puntos por encima del tope salarial dictado por Solchaga.**

Las cifras que la Confederación Sindical de CC.OO. había hecho públicas coincidían básicamente con éstas, aunque abarcaban un período más amplio: hasta el 20 de junio de 1987 se habían firmado 628 convenios que afectaban a 3.130.751 trabajadores con una subida media del 6,83 por 100. A estas alturas, un 70 por 100 de los trabajadores con negociación colectiva tiene ya su convenio resuelto.

En Enseñanza se han firmado cinco convenios de sector:

- Centros concertados, «BOE» de 4-4-87.
- Centros no concertados, «BOE» de 5-5-87.
- Educación especial, «BOE» de 8-5-87.
- Escuelas infantiles, «BOE» de 22-5-87.
- Autoescuelas (sin publicar en el «BOE» todavía), que afecta a 250.000 trabajadores, con una subida media del 8 por 100.

## B) Se recuperó la iniciativa sindical

Más cifras: la patronal CEOE estima que durante los cuatro primeros meses del año hubo 56.788.144 horas de huelga, lo que supone un incremento del 141,7 por 100 respecto a igual período de 1986. Este aumento de la movilización tuvo su momento clave en la semana del 6 al 10 de abril, donde se decidió hacer confluir los paros con el objetivo de buscar la máxima contundencia en la movilización, golpeando todos a la vez.

## C) El Gobierno necesita un pacto

Tras la costosa experiencia de las elecciones municipales y autonómicas, el Gobierno necesita un pacto que neutralice los riesgos de nuevos conflictos sociales.

No lo tiene fácil. La victoria cualitativa de CC.OO. en las elecciones sindicales (al triunfar en las grandes y medianas empresas y en los sectores estratégicos) ha provocado el distanciamiento de UGT (excepto en las Federaciones de Metal, Químicas y Energía) de sus antiguas posiciones progubernamentales y está configurando un marco sindical donde las coincidencias con CC.OO. son cada vez más frecuentes, aunque todavía coyunturales. Una de estas coincidencias es la de considerar agotado el modelo de acuerdos generales del pasado y creer que es preciso orientarse a negociaciones puntuales y diversificadas para abordar las reivindicaciones de los trabajadores en ámbitos concretos de actuación, bien con el Gobierno, bien con la patronal.

Lo que no estamos dispuestos es a avalar la actual política económica del Gobierno.

La Confederación Sindical de CC.OO. ha valorado como negativo para la creación de empleo la implantación de los Sindicatos, la democratización de las relaciones laborales, la participación de los trabajadores y la salida a la crisis como modelo de concertación anterior, en el que lo único que acababa siendo cumplido, y rigurosamente, era la contención salarial, mientras que la reforma fiscal, las políticas de inversiones públicas, de reforma del sistema financiero, etcétera, quedaban las más de las veces como declaración de voluntades u objetivos genéricos sin que se arbitrasen medidas concretas para su aplicación y mucho menos para su control y seguimiento, que quedó en las exclusivas manos del Gobierno.

Pero que consideremos agotado el modelo de concertación anterior y que nos opongamos resueltamente a su repetición mecánica no implica ni debe confundirse con la renuncia al ámbito de negociación general.

Aquí está una de las diferencias fundamentales con UGT que renuncia a negociar con el Gobierno aspectos importantes de la política económica y se limita a exigir que el Gobierno cumpla su programa electoral de 1986.

CC.OO. si quiere negociar con el Gobierno porque no renuncia a influir en las políticas económicas ni en los Presupuestos del Estado y con este fin ha presentado al Gobierno sus propuestas para la Reactivación de la Economía hacia el pleno empleo y la plena protección social.

#### **D) La concertación en enseñanza**

Entre las muchas cosas que CC.OO. quiere negociar con el Gobierno están los salarios de 1988 de los empleados públicos (funcionarios y laborales). La Federación en Enseñanza calcula en 25.000 millones de pesetas lo que se necesita para iniciar la homologación de los funcionarios docentes con el resto de los funcionarios (niveles 20 y 24). Además solicita fondos adicionales para la homologación -de los trabajadores de privada y el incremento del salario mínimo (hasta 65.000 pesetas) de los laborales.

Por último, CC.OO. presentará un plan de medidas urgentes para la extensión y mejora de la calidad de la enseñanza que cuenta con cinco apartados.

##### **1. Creación de plazas escolares en la red pública**

Para la escolarización total de los jóvenes de catorce a dieciséis años.

Para la escolarización total de los niños y niñas de cuatro y cinco años.

Para atender la creciente demanda de plazas en escuelas infantiles, secundaria y superior.

Para disminuir la ratio profesor/alumnos en el aula (objetivo final: 1/20 en preescolar; 1/25 en EGB y secundaria y 1/50 en superior).

500.000 nuevas plazas escolares de cero a tres años.

168.000 nuevas plazas de cuatro a cinco años.

250.000 nuevas plazas de catorce a dieciséis años.

200.000 nuevas plazas de dieciséis a dieciocho años.

200.000 nuevas plazas de enseñanza superior.

Reposición de plazas en el conjunto del sistema.

El coste total de esta medida sería de 361.670 millones a financiar en tres años en pesetas de 1988.

## **2. Equipamiento de los centros públicos**

General, pedagógico y de investigación. El necesario para las nuevas plazas escolares.

El que requiere la mejora de los equipamientos de la red pública.

El coste de esta medida, en pesetas de 1988, es de 100.000 millones de pesetas, a financiar en tres años.

## **3. Incremento de los gastos de funcionamiento de los centros públicos**

Incremento de un 15 por 100 anual acumulativo de los gastos de funcionamiento en todos los niveles en los próximos tres años.

## **4. Formación inicial y permanente del profesorado**

Reforma del actual sistema de formación inicial del profesorado y dotaciones adecuadas para su puesta en práctica.

Elaboración de un Plan General de Formación Permanente que haga frente a las necesidades derivadas de las propuestas de reformas curriculares y establezca mecanismos permanentes de formación en ejercicio.

Dotación del personal adecuado para que la formación se realice (total y/o parcialmente) en tiempo de trabajo.

## **Incremento de las plantillas de profesorado y personal de Administración y Servicios**

a) **Profesorado.** Para cubrir los siguientes objetivos:

- Dotar a los centros de EGB de profesores especialistas y de apoyo.
- Cobertura de los incrementos de escolarización en escuelas infantiles, secundaria y escuela superior.
- Desarrollo de los programas de orientación escolar y profesional, EPA, educación especial, compensatoria y formación permanente del profesorado.
- Monitores de actividades complementarias.
- Reducción de la ratio profesor/alumnos en todos los niveles del sistema.

Proponemos los siguientes incrementos:

- EGB y EE. MM. 7 por 100 de incremento anual acumulativo de las plantillas durante los próximos tres años. Esto supone un incremento total de 61.000 profesores (de los 272.000 actuales a 333.000).

- Personal docente e investigador de Universidad. 7 por 100 de incremento anual acumulativo durante los próximos cinco años (período establecido por el MEC en su

propuesta de plantillas de las universidades). Supone un incremento total, en dicho período, de 13.600 profesores y profesoras (de los 40.000 actuales a 53.000).

- Incremento de 30.000 profesores y profesoras de EE.II. en los próximos tres años.
- Dotación de los programas: orientación escolar y profesional. EPA. Educación especial e integración. Educación compensatoria. Formación permanente.
- Dotación de monitores de actividades complementarias.

No se incluyen en esta propuesta los profesores y monitores de prácticas de formación profesional necesarios para la puesta en práctica del plan de empleo juvenil.

b) **Personal de Administración y Servicios.** Para cubrir los siguientes objetivos:

- Dotar a los centros públicos de EGB de ocho y más unidades de un administrativo.
- Aumentar en un 50 por 100 las plantillas de personal administrativo de universidad.
- Atender las demandas derivadas de la creación de nuevos centros y de mejora de la calidad de todos los niveles del sistema.

Proponemos incrementar las plantillas en 20.000 nuevos puestos en tres años.